

Reidores, Comisarios de Guerra y Abastamientos, cumpliendo con
el cargo que se les hizo en el Cabildo anterior sobre la Lista
de los menajes para pasar una casa de renta, dieron cuenta q.
habiéndose considerado la menudencia de especies que se ofrecen
en cada partida de las que comprehende les es dificultoso era
quar con puntualidad o cometicas, pues solo el Mayordomo
podia facilitar lo, tomando todos los Informes que son nece-
sarios, así de los menajes, como de su valor; En cuyo ante
tenencia resolvió esta Ciudad lo que fuere de su agrado; Y
habiendolo oido y conferido = Acordo que D. Joseph Conejero
Teniente principal, o Mayordomo, valiente de los medios
correspondientes, y con intervencion de D. ^{nos} Comisario
forme dicha Lista de los menajes que se necesitan y se contem-
plen por síos para alisar y aderezar una casa, separando
cada partida con la mayor claridad, y expresion de su costo,
y de los muebles que existen en su poder como propia
de este Ayuntamiento; Y se acordó se traiga, a fin
de providenciar lo conveniente en el asunto.

Sobre el asunto de pre-
sizar a los Estangueros
de este Puerto otorgados
en Millones. El
Señor D. Diego Alarcón Soriano Procurador
Indica General dio cuenta, que en fuerza de lo determi-
nado en el Cabildo antecedente, ha reconocido las ^{gras}
que han otorgado nuevamente los Estangueros de Puerto
en la ofirina de Ayuntamiento, y se quería abrajar
todos los extremos q. se pueden apetecer, así para la